



El Estado ya no es solo justo; es también solidario y amoroso. El primer precepto del Decálogo habría que reformularlo así: Amarás al Estado (al Gobierno) sobre todas las cosas

En algunos casos, desde luego no en todos ni quizá en la mayoría, el origen de las discusiones políticas, jurídicas y morales está en un entendimiento confuso o no compartido de algunos conceptos básicos. Un ejemplo podemos encontrarlo en la confusión entre la justicia, la solidaridad y el amor (o la misericordia, por emplear un término tan noble como olvidado). Y también, por cierto, en la confusión entre política, derecho y moral.

Aquí se trata solo de un esbozo de clarificación, por si sirve de algo. Otra cosa requeriría una extensión mucho mayor. La justicia es una virtud moral que se refiere a la organización de la sociedad y al bien común, y consiste en dar a cada uno lo suyo. Intentar realizarla es competencia de los individuos, los grupos y el Estado. Pero la justicia es solo una parte de la moralidad, vinculada al derecho. No todo lo inmoral debe ser castigado por el Estado. Su fin es la

justicia (y esto resulta cada vez más insólito), pero no ir más allá de ella.

La solidaridad, aunque ha ido extendiendo su ámbito hasta incluir aspectos que la rebasan, consiste en hacer propios un problema, sufrimiento, reivindicación o desgracia ajenos. Se aproxima bastante a la compasión. Por ejemplo, las víctimas de una catástrofe, natural o gubernamental, tienen derecho a lo que sea justo, a lo que les corresponde. Y además merecen la solidaridad de los ciudadanos. Pero son cosas distintas. Y solo la primera es competencia del Estado, no la segunda. Reparar los daños en la medida de lo posible es asunto de la justicia. Los ciudadanos que van a ayudar a las víctimas son solidarios. Pero hablar de solidaridad estatal es algo erróneo y pernicioso. «Solidaridad estatal» es una expresión tan extraña como «amor contencioso-administrativo». Las disposiciones de los poderes públicos pueden ser más o menos justas, nunca solidarias.

El amor no es ni justo ni solidario. No da al otro lo que le corresponde, ni es solidario con él. El que ama se sacrifica hasta entregar su vida. No es un acto justo ni solidario. El filósofo **Max Scheler** consideró que el análisis que había hecho **Nietzsche** del resentimiento moral era irreprochable, pero atribuirlo a la moral cristiana era un grave error. Mientras en el mundo pagano el amor era un sentimiento del inferior hacia el superior, hacia todo lo bello, fuerte y noble, el amor cristiano sigue la dirección opuesta y se dirige del superior al inferior. Así, ama lo enfermo, lo pobre, lo miserable, lo débil. Esto nada tiene que ver con el resentimiento. Y, por cierto, él presupone jerarquía y desigualdad.

Volviendo a la justicia, si consiste en dar a cada uno lo suyo, no puede consistir en un mero igualitarismo. Porque lo de uno puede no ser igual a lo de otro. La justicia conduce necesariamente a una cierta desigualdad. Don Quijote decía que nadie es más que otro mientras no hace más que otro. No hay justicia sin jerarquía y excelencia.

Todo esto no resuelve quizá los problemas, pero los aclara, lo que no es poco. Un caso ejemplar lo constituye la inmigración ilegal, en el que se mezcla lo que puede haber de justicia, de solidaridad y de amor. En ocasiones, los problemas se resuelven haciendo distinciones. ¿Tienen los mismos derechos los nacionales que los inmigrantes legales y que los ilegales? La pregunta sugiere que estamos hablando de justicia, no de solidaridad o amor. Si se contesta afirmativamente, entonces se considera que no hay distinción entre lo legal y lo ilegal, y se da el mismo tratamiento a lo que jurídicamente es diferente. ¿Y qué pasa entonces con quienes no logran entrar? ¿Cuáles son sus derechos? Uno puede tener derecho a la vivienda, pero quizá no

a irrumpir violentamente en la vivienda ajena.

El Estado crece en sus pretensiones totalitarias. Aparte de todas las competencias que ha ido asumiendo en los últimos siglos, ya decide sobre la vida y la muerte (aborto y eutanasia), sobre el ámbito privado y también se atribuye la virtud de la solidaridad. Solo falta que proclame su amor a los ciudadanos, determine lo que estos deben amar y lo que deben odiar. El Estado ya no es solo justo; es también solidario y amoroso. El primer precepto del Decálogo habría que reformularlo así: Amarás al Estado (al Gobierno) sobre todas las cosas.

Ignacio Sánchez Cámara en eldebate.com